



Nit: 890000464-3

Secretaría de Educación Municipal

R-AM-SGI-032
01/11/2017 V2

RESOLUCIÓN NÚMERO 0701 de 2021

POR LA CUAL SE CORRIGE Y ACLARA LA RESOLUCIÓN No. 0669 DEL 22 DE ABRIL DE 2021

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1437 de 2011, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 007 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que con relación a la corrección de errores en los actos administrativos, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 determina:

“Artículo 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES: En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, ésta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”. (Negrilla y cursiva fuera del texto original).

Que mediante Resolución No .0669 del 22 de abril de 2021, la Secretaría de Educación Municipal de Armenia estableció el Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en la Secretaría de Educación Municipal de Armenia para la vigencia 2021.

Que al expedir el acto administrativo anteriormente relacionado, por error involuntario quedó consignado en el encabezado del mismo, que el Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en la Secretaría de Educación Municipal de Armenia se establecía para la vigencia 2021, siendo lo correcto que el mismo procede para la vigencia 2022.

Que de acuerdo a lo anterior, es necesario corregir y aclarar el encabezado de la Resolución No. 0669 de 2021, en relación al año de vigencia del Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa, el cual corresponde al año 2022.

Que en mérito de las consideraciones anteriormente expuestas, la Secretaria de Educación Municipal de Armenia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir y aclarar el encabezado de la Resolución No. 0669 del 22 de Abril de 2021, el cual quedará así:

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2022.”

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a los rectores de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Armenia, para los fines pertinentes.



Nit: 890000464-3

Secretaría de Educación Municipal

RESOLUCIÓN NÚMERO 0701 de 2021

POR LA CUAL SE CORRIGE Y ACLARA LA RESOLUCIÓN No. 0669 DEL 22 DE ABRIL DE 2021

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y hace parte íntegra de la Resolución No. 0669 del 22 de Abril de 2021.

Dada en Armenia, Quindío, a los **27 ABR. 2021**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIETA GÓMEZ DE CORTÉS
Secretaria de Educación

Elaboró: Claudia Lorena Rúa Ospina – Profesional Universitario
Revisó: Diana Milena Marulanda Sepúlveda – Líder Área Cobertura Educativa
Alexandra Paola Vásquez Ospina – Líder Asuntos Legales y Públicos